

EL ECO DE LA FUSION

Periódico republicano bisemanal

Tortosa 11 Febrero 1903

Precios de suscripción
En Tortosa, al mes. 0'50
Fuera, semestre. 3'00
Anuncios comunicados a precios convencionales.—1'00 adelantado.

Puntos de suscripción
En la Redacción y Administración, Calle de Benenguer, esquina a la de la Estación, piso 2.
Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

NÚM. 13

11 de Febrero de 1873

Hoy cumplen 30 años de aquel día memorable. ¡11 de Febrero de 1873! Esa fecha debe ser solemnizada con entusiasmo y venerada con respeto por todos los republicanos españoles. En ese día notificóse el siguiente documento á la Asamblea nacional:

«Al Congreso: Grande fué la honra que merecí á la Nación española eligiéndome para ocupar su trono; honra tanto más por mí apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado.

«Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que antes busca que esquivo el peligro; decidido á inspirarme únicamente en el bien del país, y á colocarme por cima de todos los partidos; resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prometido á las Cortes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y la constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles, amantes de su patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

«Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos há que ciño la corona de España, y la España

vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados, tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra, agravan y perpetúan los males de la Nación son españoles; todos evocan el dulce nombre de la patria; todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, y entre el confuso, atornador y contradictorio clamor de los partidos; entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

«Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

«Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera á desconfirme la corona si creyera que la llevaba en mis sienes, para bien de los españoles, ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta, como yo, el vivo deseo de que en su día se indulte á los autores de aquel atentado. Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

«Estas son, señores diputados, las razones que me mueven á devolver á la Nación; y en su nombre á vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo de ella renuncia por mí, por mis hijos y sucesores.

«Estad seguros de que al desprenderme de la corona no me desprendo del amor á esta España tan noble como desgraciada, y de que no lleve otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía.

AMADEO.

Palacio de Madrid 11 de Febrero de 1873.

Era tanta la efervescencia entre los grupos de republicanos que acudieron á los alrededores del Congreso, mientras deliberaba la representación nacional, que el gran Figueras, para que no pudiera decirse que la Asamblea deliberaba bajo la presión de aquellos manifestantes, se asomó á una de las ventanas del Congreso y les dijo: YO OS JURO QUE LOS DIPUTADOS DE LA MINORÍA REPUBLICANA, SALDREMOS DE AQUÍ O CON LA REPÚBLICA O MUERTOS.

La Asamblea nacional aprobó la abdicación de D. Amadeo I, que se contestó en un brillantísimo mensaje, redactado por el inmortal Castelar, y se continuó la sesión, leyéndose la proposición que copiamos.

«Pedimos al Congreso se sirva aprobar la proposición siguiente:

«La Asamblea nacional reasume todos los poderes y declara como forma de gobierno de la nación la República, dejando á las Cortes Constituyentes la organización de esta forma de gobierno.

«Se elegirá por nombramiento directo de las

Cortes un poder ejecutivo, que será amovible y responsable ante las Cortes mismas.

«*Pí y Margall.—Nicolás Salmerón.—Francisco Salmerón.—Lagunero.—Figueroas.—Molini.—Fernandes de las Cuevas.*»

Después de una breve defensa hecha por el inolvidable D. Francisco Pí y Margall, una declaración del señor Romero Ortiz y un incidente promovido por el señor Martos; quedó votada por 319 diputados y senadores, siendo solo 32 los que en tan memorable acto se separaron del voto de sus compañeros.

Por eso nos es tan grato el conmemorar esta fecha gloriosa en la que sin conspiraciones, ni una sola gota de sangre, el partido republicano español consiguió por medio legal llegar al poder; eso es, lo que jamás en nuestra historia política consiguió partido alguno.

Mediten los que quieren la República por la fuerza y fijense que miles de hombres y torrentes de sangre no han conseguido lo que hizo un solo decreto.

¡Correligionarios! No olvidemos estas lecciones y luchemos con denuedo en los comicios para obtener buen número de representantes, ya que con ello podremos conseguir la República por la paz.

No hay que cerrar los ojos a la evidencia; el edificio monárquico se derrumbará al potente soplo de nuestra unión, hagámosla de una vez y demos a la clase obrera, ansiosa de esperanzas y necesitada de garantías, ancho campo para alcanzar su emancipación.

11 de Febrero de 1873! Fecha impercedera, escrita con caracteres indelebiles en las páginas de nuestra historia. ¡Ojalá sea este aniversario el punto de partida para las campañas venideras.

Trabajemos unidos y compactos con perseverante ardor, dejando a un lado rencillas, y haciéndolo así, pronto podremos conseguir el patrimonio que se nos usurpó por medio de la traición de un soldado.

El aniversario que hoy se celebra esperamos nos servirá de acicate vigoroso para que, todos en un solo y grande partido republicano que enarbole a los cuatro vientos la inmaculada bandera de *Libertad, Igualdad y Fraternidad*, vayamos a la victoria, proclamando la República. Este es nuestro anhelo, ya que el día que esto consigamos nos inundará con su bienhechora luz la Aurora de nuestra redención.

¡Viva la República!

11 de Febrero de 1873! Al escribir esta fecha enviamos un sentido recuerdo a cuantos entusiastas y leales correligionarios han muerto después de la traición del 3 de Enero del 74.

LA SOBERANIA PERMANENTE

Sigue su curso la tragicomedia electoral. A las multas, suspensiones, procesamientos, inquisitivas, traslaciones, decensos, credenciales y cesantías, suceden las recomendaciones, súplicas, sobornos, conminaciones, anatemas, rivali-

dades, desengaños, dadas, promesas, sonrisas, complacencias y presiones en la sombra. Luego vendrán las astucias, las violencias, los jaleos, los pucherazos, las alcaldadas, los colegios sin escalera, las urnas sin fondo, las actas dobles o triples, las muertes de algunos vivos y la resurrección milagrosa de muchos muertos. Y del seno del general tumulto surgirá a la postre, como Venus de las encrespadas ondas, la imagen gallarda de la verdadera voluntad nacional la cual ¡cosa extraña! nunca, ni por casualidad, deja de ser propicia para el Gobierno establecido.

Ya puede el lector, ese soberano de un día, apresurarse a gozar de su efímero poderío; antes de que, depositada en la urna la codiciada papeleta, sufra la suerte de todo Rey cesante o monarca de reemplazo; antes de que tenga que lamentar una vez más los efectos de la ingratitude de aquellos a quienes ha hecho padres, no ilegal y fraudulentamente, sino con todos los requisitos de la ley; antes de que haga de decir de los halagos, sonrisas y atenciones de hogaño lo que decía Jorge Manrique del Rey D. Juan y los infantes de Aragón y comparar melancólicamente, a ejemplo del poeta las grandezas humanas con las verduras de las eras.

Defendiendo la democracia directa, hacia notar Rousseau que, en el régimen representativo, el pueblo no es soberano sino en cuanto vota. Después es esclavo, no es ya nada. ¡Singular soberanía que, semejante a la efémera solo nace para morir! Como la abeja al clavar el aguijón, así muere al votar el elector en concepto de soberano. Cuando vota, abdica. El otorgamiento del sufragio opera una trasfusión del poder entre el elector y el elegido. Por virtud de la mágica papeleta, toda la esencia de la soberanía se trasmite del representante al representado. ¿Que mucho que, pasada la elección, sufra el elector los desdenes de aquel a quien su propio voto ha convertido de cortesano en dueño y en dominador?

¿No es esto absurdo? La inmanencia de la soberanía en la nación, exige que el poder del elector permanezca siempre vivo, íntegro en sus manos sin sufrir a cada paso una especie de amortización periódica. Bastaría para ello el reconocimiento constitucional de la revocabilidad del mandato político. Es ley de razón que la mayoría, que ha elegido a un diputado, pueda destituirle y designar otro en su lugar. Tan sencilla reforma impediría que el poder, trocando en patrimonio la representación pública, contribuyera a perpetuar el tradicional divorcio entre la sociedad y el Estado. Ella haría efectivos en la esfera oficial los cambios que puedan producirse en la opinión, estableciendo entre el país y sus representantes una corriente no interrumpida, evitando que los anhelos públicos puedan tropezar como en obstáculo infranqueable en la resistencia de una representación estática y petrificada, revistiendo al poder legislativo de la plasticidad necesaria para adaptarse en cada punto al mudable estado del espíritu social y ser en todo tiempo verdadera y genuina representación del país. Ella prescribiría para siempre de la vida política ciertas torpes evoluciones con que han solido algunos convertir su investidura en sarcasmo de sus representados. Ella contribuiría poderosamente a la formación

de las costumbres políticas, porque, merced a ella, el ciudadano dejaría de considerarse, una vez depositado su voto, extraño a los asuntos públicos y de confiar por entero aquel cuidado a su representante. Ella armonizaría y haría compatibles las ventajas de la soberanía nacional directa con las del régimen representativo.

Que la revocabilidad de la representación pública nada tiene que ver con el mandato imperativo, es cosa evidente. La ley del Estado y supremamente la índole y naturaleza misma de su función, que no la voluntad del elector, determinan las atribuciones propias del elegido. En eso difiere esencialmente el mandato político del privado; por eso el confundirlos equivale a atentar contra la legítima libertad parlamentaria. Pero la determinación de la persona que ha de ejercer la función, esa corresponde al elector el cual designa la que es más de su agrado. El que puede nombrar ¿porqué no ha de poder destituir? *Ejus est tollere, cujus est condere*, dice un principio general de derecho. ¿Dónde está escrito que, quien al tiempo de ser elegido poseía la confianza de sus electores, haya de seguir mereciéndola hasta el instante de la disolución del Parlamento?

Afirmárase en las leyes tal principio y verían los electores perpetuarse en los diputados las atenciones y reverencias de que son ahora objeto por parte de los candidatos durante el periodo electoral.

ALFREDO CALDERÓN.

CONSULTORIO-HOMEOPÁTICO

DE

P. CAVALLÉ

Rosa, 13, Entresuelo, 1.º — Tortosa

Crónica

En varios números últimos de nuestro periódico nos hemos ocupado del censurable abandono en que la Alcaldía tiene los servicios urbanos en el Ensanche.

De todas las calles de aquella barriada la que está en peor estado y reclama un pronto arreglo es la calle de los Doks, pues los montones de escombros y basuras amenazan la salud pública. ¿Qué hace, pues, la Junta de Sanidad?

La más completa oscuridad reina por las noches en el Ensanche, ya que después de escasear los faroles del alumbrado público, los pocos que existen funcionan mal y los más ni siquiera se encienden.

Continuamente recibimos quejas de aquellos vecinos suplicándonos denunciemos tamaños desafueros, lo cual hacemos constar ya que la Autoridad hace oídos de mercader.

No nos extraña la conducta de esos mandarines, atentos solo a la caja de consumas, importándoles un ardite las necesidades del sufrido vecindario que en vano pide se ponga coto a tanta desidia y abandono.

Por eso precisamente hemos combatido y combatiremos a esos mangoneadores que nos desadministran hasta conseguir sean barridos de sus puestos, que alcanzaron gracias al apoyo de un Melero, de triste recordación.

Tengan presente los vecinos de la mencionada barriada que tan pronto podamos ó consigamos acabar con la anarquía implantada por la *mascarada liberal*, nuestros amigos dedicarán preferente atención a necesidades tan perentorias, como son las de normalizar los servicios urbanos.

En algo nos diferenciamos nosotros de esos *empapeladores* que arruinan la comarca, pues mientras ellos no piensan más que en *juergas y borracheras*, nosotros

tenemos trazada bien nuestra línea de conducta en estas palabras: **TODO POR Y PARA TORTOSA.**

Dicha de padres.

El día 8 del actual á las diez, nuestra paisana doña Paquita Nomen, esposa de nuestro amigo y correligionario D. Abdon Sastre, habitantes en el cercano pueblo de Benifallet, dió á luz con toda felicidad una robusta y hermosa niña, que además de la alegría de los padres y de sus familias, les cabe la satisfacción de que madre é hija siguen sin novedad en su salud respectiva.

Como el matrimonio de la simpática pareja señor Sastre y señora Nomen, tienen familia y muchos amigos en esta Ciudad, merecen la distinción de que lo hagamos público por medio de nuestra publicación, para que llegue á conocimiento de todos y de nuestros correligionarios.

Esta redacción felicita muy de veras á su compañero, esposa y familia, deseando que la recién nacida les colme de interminable felicidad.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha recurrido en alzada contra el nombramiento de perito de la Administración en el expediente de expropiación para la construcción de rampas de acceso al puente del Estado sobre el Ebro, hecho á favor del arquitecto provincial, D. Ramón Salas.

La señora esposa de nuestro particular y distinguido amigo D. Joaquín Jordi Contel, D.^a Primitiva Porres, ha dado á luz con toda felicidad una robusta niña. Madre é hija siguen sin novedad.

Por tan fausto acontecimiento felicitamos al matrimonio mencionado, deseando que la recién nacida colme de alegrías á toda su apreciada familia.

El ministro de Hacienda tiene el propósito de establecer el cuerpo de investigadores de contribuciones.

A los efectos de lo prevenido en el art. 9.^o del real decreto de 8 de Marzo de 1897, se anuncia, para conocimiento del público, que las listas de jurados están expuestas en el juzgado municipal, por el término de 15 días, advirtiéndose que á todos los vecinos les asiste el derecho para formular las reclamaciones que crean oportuno acerca la inclusión ó exclusión en las listas, aun cuando no tengan capacidad para ser jurados.

Por el señor gobernador civil se ha publicado una circular ordenando que en caso alguno se proceda á la matanza de reses destinadas al consumo público durante las horas de la noche, y que en lo sucesivo se practique durante el día con tiempo suficiente para hacer cuantas operaciones previene el reglamento de 25 de Febrero de 1859, sin auxilio de la luz artificial.

Durante el próximo pasado mes de Enero se han autorizado por el Gobierno de provincia 20 licencias de uso de arma y 38 de uso de arma y caza.

Con la mayor satisfacción podemos anunciar á nuestros numerosos amigos que el actuario de este Juzgado de Instrucción D. Isidoro Sabater, se halla ya restablecido por completo de la larga enfermedad que ha venido padeciendo.

Sentimos verdadera satisfacción por la curación de tan buen amigo.

La Comisión liquidadora del regimiento de Alfonso XIII publica la siguiente relación de los soldados que pertenecieron al mismo y pueden reclamar sus alcances: José Andrés Echevarría, de Tortosa y José San Remigio Expósito, de Uldecona.

El juzgado de primera instancia de esta ciudad, tendrá en lo sucesivo dos escribanos de actuaciones con arreglo al decreto organizando el cuerpo, que ha firmado últimamente el Sr. Dato.

Recordamos á los aficionados á cazar pájaros que el día 1.^o del actual ha empezado la veda para la caza de toda clase de pájaros, la que termina el 1.^o de Septiembre próximo.

Ha fallecido nuestro paisano y amigo D. Luis Roselló y Audí, hijo del comerciante y propietario don Tomás, sumiendo á su familia, en el mayor desconsuelo. La defunción ha ocurrido en Segorbe, en donde residía el difunto, estando al frente de una fábrica de aceites, dedicado con ventaja á éste negocio. Su muerte ha sido prematura; apenas contaba 18 años.

A sus afligidos padres y al resto de su apreciable familia, testimoniámosles nuestro sincero pésame, deseándoles la resignación necesaria para soportar tan honda pena.—R. I. P.

En la tarde de anteayer y en su finca de Burjacenia de este término, falleció nuestro muy querido amigo D. Francisco Virgili y Malet que por su carácter franco y generoso habíase captado generales simpatías.

Enviamos á su familia nuestro más sentido pésame y especialmente á sus señores hijos nuestros estimados amigos D. Daniel, D. Pablo y D. Tomás, deseándoles la resignación necesaria para sobrellevar tan rudo golpe.—D. E. P.

Se ha concedido el pase á la reserva activa y autorizado para contraer matrimonio, al soldado de infantería de marina José Tomás Brull, quinto del año 1898, natural de Tortosa.

El gobierno francés estudia la manera para organizar un tren rápido bisemanal que desde París, Marsella, Barcelona, Cartagena vaya á Argelia.

La Secretaría de Gobierno de la Audiencia provincial avisa á los jurados, peritos y testigos que hayan asistido á juicios celebrados desde el 2 de Enero último y no hayan cobrado sus dietas é indemnizaciones, que pueden presentarse á dicha dependencia desde las 10 á las 3 hasta el día 25 inclusive del corriente.

Se halla enfermo de algun cuidado, el ilustrado sacerdote, Dr. D. Manuel Gómez, persona que por su ilustración y caritativos sentimientos goza de generales simpatías.

Sentiríamos en el alma que la enfermedad de tan buen amigo tuviera graves consecuencias.

El sorteo de los mozos de Tortosa, concurrentes al reemplazo de este año, tuvo lugar el domingo por la mañana en el cuartel de Santo Domingo.

La Comisión de Propaganda del Centro Obrero de Corporaciones, en reunión celebrada para tratar acerca de la socialización de los oficios y artes de Tortosa, acordó convocar, para el próximo viernes, día 13, á las 9 de la noche, á los dependientes barberos y peluqueros de esta ciudad, haciendo extensiva también dicha convocatoria á sus colegas de las afueras.

Muerte del duque de Tetuán

Ha fallecido esta madrugada el duque de Tetuán. La noticia, por más que se temía, ha causado profunda impresión en los círculos políticos.

Carlos O'Donnell y Abreu, duque de Tetuán, nació en Valencia en 1834, ingresando en 1848 en el Colegio general militar de Toledo. Tomó parte en las principales batallas que libraron nuestras tropas en Marruecos, conquistando la cruz de San Fernando en

el paso de Cabo Negrón. En la batalla de Sacusa recibió una herida en la cabeza. En 1868 trabajó para el triunfo de la revolución, pidiendo al año siguiente la licencia absoluta. Formó parte de las Cortes constituyentes, militando en el partido acaudillado por don Leopoldo O'Donnell, y después trabajó para consolidar la monarquía de Amadeo I. Se encargó de la cartera de Estado en el ministerio Martínez Campos; apoyó el grupo centralista formado por Alonso Martínez, ingresando después en el partido sagastino, que le nombró senador vitalicio. Su última evolución política fué ingresar en el partido conservador, continuando defendiendo las doctrinas canovistas hasta su muerte, formando en el escaso grupo del partido conservador que se tituló del Santo Sepulcro, por su culto á una cosa muerta. Su ilusión era formar gabinete y la muerte le ha sorprendido sin que la pudiese ver realizada.

Era hombre de carácter violento, cosa que se manifestó abofeteando una vez en los pasillos del Senado al catedrático y senador señor Comas.

Además de duque de Tetuán, ostentaba los títulos de conde de Lucena y marqués de Altamira.

“La Publicidad”

NÚMERO EXTRAORDINARIO

Para conmemorar el aniversario 30 de la proclamación de la República Española, hemos dispuesto la publicación de un

número extraordinario político, literario y artístico, que aparecerá hoy día 11 del corriente.

Nuestro extraordinario constituye un esfuerzo, un verdadero sacrificio que hace *La Publicidad* correspondiendo al creciente favor que nos dispensa el público.

No hemos de encarecer el mérito de esta labor con elogios anticipados. El público y nuestros lectores lo juzgarán.

Hemos asociado á esta obra de cultura popular, por la prestación de su valioso concurso voluntario, el nombre de ilustres escritores y artistas de nombradía universal.

Ilustran el texto periodistas, políticos y autores tan eminentes como Benot, Azcárate, Menéndez Pallarés, Calderón, Posada, Altamira, «Claudio Erollo», Benifó (Lorenzo), Martínez Ruiz, Esquerdo, «Fray Candil», Valentí Vivó, Cacho, Sánchez Pérez, Estébanez, Sava, Guanyabens, Dionisio Pérez, Pi Arsuaga, Llinas, Llano y Persi, Sevilla y otros.

En la parte artística colaboran artistas de tanta reputación como los escultores Querol, Atché, Trilles (Miguel Angel), Campeny, Barciela, Valera, Cabrera, Pola y tal vez Benlliure, del cual aun esperamos un trabajo; pintores y dibujantes como Apeles Mestres, Cecilio Plá, Casas, Cusachs, Toda, Mestres (Felix), Navarro, Tamburini, Fernández Mota, Marín y Rojas.

El número extraordinario estará tirado á dos tintas, en papel satinado superior y de tamaño doble del número ordinario, es decir de **ocho páginas.**

A pesar de lo costoso de esta obra, *La Publicidad* se complace, sin reparar en sacrificios y dado el objeto que se propone realizar, en dar á su

número extraordinario

un precio sumamente económico y popular. El número extraordinario, que aparecerá

el día 11 de febrero

se venderá al precio de

DIEZ CÉNTIMOS

Rogamos á nuestros corresponsales administrativos que se apresuren á fijar sus pedidos á la mayor brevedad, teniendo en cuenta que haremos una tirada de

CIEN MIL EJEMPLARES que no podrá ampliarse, por grande que sea la demanda.

ZAPATERIA MORESO

PLAZA DE LA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMERO

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa, en su fábrica de Barcelona.



Depósito y venta del legítimo calzado de goma.

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la **Boston Rubber Shoe Co.**

Fijese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**

Para caballero de 9 y 10 pesetas.

» señora a 7'50 id.

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración

Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas, al por mayor y menor.

Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO • PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.



VERTHEIM



Máquinas para coser perfeccionadas y completamente silenciosas

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DESDE 2'50 PESETAS SEMANALES

Sirven para familias y varias industrias como son: camiserías, sastrerías, zapaterías, fábricas de corsés, paraguas, sombreros, géneros de punto, ojales, calcños y toda clase de bordados artísticos.

La verdadera máquina BOBINA CENTRAL, la más ligera y veloz que se conoce, puesto que alcanza á 3.000 puntadas por minuto produciendo en igual tiempo una tercera parte más de trabajo que cualquiera otra máquina por ser su movimiento rotativo evitando así los choques y desgasta que tienen otras máquinas llamadas de BOBINA CENTRAL, MÁQUINAS RECTILÍNEAS para la fabricación de medias y calcetines.

Recomiendo muy especialmente la máquina TEUTONIA por ser innecesario el empleo de menaguadores haciendo el talón especial automáticamente por medio de un aparato de tiraje. También puede hacerse con la TEUTONIA el talón ordinario cuadrado.

Agujas aceite y piezas de recambio para toda clase de máquinas para coser.

Instalaciones de bancadas para fuerza motriz.

SUCURSAL EN REUS, MAYOR, 7.—Representante en Tortosa: ZAPATERIA MORESO, Plaza Catedral y Arco del Romero

TORTOSA

SUCURSAL
EN TARRAGONA

Máquinas SINGER para coser

SUCURSAL
EN REUS

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Rambla de San Juan 41

Recomendamos la máquina BOBINACENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

Calle de Monterols, 40

Sucursal en Tortosa: Angel, 14

GÉNEROS EXISTENTES

- Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.ª á 10 ptas. 100.
- id. id. id. clase 2.ª á 8 ptas. 100.
- Limonadas gaseosas elaborados todos los demás sistemas conocidos, clase 3.ª á 7 ptas. 100.
- Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.ª
- Zarzaparrilla clase 2.ª

Gran fábrica de bebidas gaseosas

ENRIQUE ZARAGOZA

SAN BLAS, 11.—TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Fabricación moderna

GÉNEROS EXISTENTES

- Brea Munera con esencia, clase 1.ª
- Cerveza alemana tónica y de gran pureza.
- Cervezas extrajeras de varias clases.
- Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos: Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etc.

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes